

## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS**

**7080**

*Resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears por la que se modifica la composición de diversos tribunales calificadoros del concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de personal estatutario fijo de diferentes categorías y especialidades del Servicio de Salud de las Illes Balears, se nombran asesores especialistas en materias específicas, se corrigen errores materiales y se designan los miembros del Tribunal Calificador del concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de personal estatutario fijo de la categoría profesional de facultativo/facultativa especialista de área en cirugía cardiovascular*

#### **Antecedentes**

1. El 24 de mayo de 2025, se publicó la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 21 de mayo de 2025 por la que se aprobaron la convocatoria, las bases, los ejercicios, el temario y el baremo de méritos que han de regir los procesos selectivos, para la modalidad de concurso oposición para cubrir plazas vacantes de personal estatutario fijo de las categorías profesionales y especialidades siguientes: facultativo/facultativa especialista de área (FEA), médico/médica de urgencia hospitalaria y otras categorías de personal estatutario sanitario (subgrupo A1) del Servicio de las Illes Balears (BOIB n.º 66, de 24 de mayo de 2025). Mediante la Resolución del director general de 19 de octubre de 2025 se corrigieron algunos errores detectados en la Resolución de 21 de mayo de 2025 (BOIB n.º 146, de 4 de noviembre de 2025) y mediante la Resolución de la directora de Recursos Humanos del Servicio de Salud de 12 de diciembre de 2025 se amplió el plazo para presentar solicitudes de participación en diferentes procesos de selección convocados por el sistema de acceso libre y promoción interna para la modalidad de concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de personal estatutario fijo de diferentes categorías profesionales y especialidades dependientes del Servicio de Salud (BOIB n.º 165, de 16 de diciembre de 2025).

2. El 28 de febrero de 2026 se publicó la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 25 de febrero de 2026 por la que se designaban los miembros de los tribunales calificadoros del concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de las categorías profesionales y especialidades de facultativo/facultativa especialista de área (FEA), médico/médica de urgencia hospitalaria y otras categorías de personal estatutario sanitario (subgrupo A1) del Servicio de Salud (BOIB n.º 27, de 28 de febrero de 2026).

3. El 15 de abril de 2026 se constituyó el Tribunal de la categoría FEA traumatología y cirugía ortopédica del procedimiento selectivo. La persona que ostenta la secretaría suplente presentó una causa de abstención legal que se considera procedente y, por lo tanto, no puede desempeñar sus funciones.

4. El 30 de agosto de 2025, se publicó la Resolución de la directora de Recursos Humanos del Servicio de Salud de 27 de agosto de 2025 por la cual se aprueban la convocatoria, las bases, las pruebas, los temarios y el baremo de méritos que han de regir los procesos de selección, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna y para la modalidad de concurso-oposición, para cubrir las plazas vacantes de personal estatutario fijo de diferentes categorías profesionales y especialidades dependientes del Servicio de Salud, como desarrollo de la oferta de ocupación pública para los años 2023 y 2024 (BOIB n.º 115, de 30 de agosto de 2025). Dicha resolución fue objeto de algunas correcciones de errores publicadas en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB n.º 138, de 18 de octubre de 2025 y BOIB n.º 154, de 20 de noviembre de 2025). Asimismo, el 16 de diciembre de 2025 se publicó la Resolución de la directora de Recursos Humanos del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 12 de diciembre de 2025 por la que se ampliaba el plazo para presentar solicitudes de participación de distintos procesos de selección convocados por los sistemas de acceso libre y promoción interna y por la modalidad de concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de personal estatutario fijo de diferentes categorías profesionales y especialidades dependientes del Servicio de Salud (BOIB n.º 165, de 16 de diciembre de 2025).

5. El 26 de marzo de 2026 se publicó la Resolución de la directora de Recursos Humanos del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 23 de marzo de 2026 por la que se designaban los miembros del Tribunal Calificador del concurso-oposición para cubrir las plazas vacantes de personal estatutario fijo de diferentes categorías profesionales y especialidades dependientes del Servicio de Salud, como desarrollo de la oferta de empleo público para los años 2023 y 2024 (BOIB n.º 39, de 26 de marzo de 2026). No obstante, los miembros de algunos de estos tribunales no pueden desempeñar sus funciones:

— En fecha 30 de abril de 2026 se constituyó el Tribunal de la categoría técnico medio sanitario / técnica media sanitaria en cuidados auxiliares de enfermería. Las personas que ostentan la vocalía 2, tanto titular como suplente, actualmente no pueden



desempeñar sus funciones al concurrir en ellas causa legal de abstención que se considera procedente.

— En fecha 23 de abril de 2026 se constituyó el Tribunal de la categoría técnico/técnica superior especialista en laboratorio. La persona que ostenta la vocalía 2 suplente actualmente no puede desempeñar sus funciones al concurrir en ella causa legal de abstención que se considera procedente.

— En fecha 21 de abril de 2026 se constituyó el Tribunal de la categoría monitor/monitora. Las personas que ostentan la presidencia suplente, la secretaría suplente, la vocalía 1 suplente y la vocalía 2 suplente también se encuentran incursas en una causa legal de abstención que se considera procedente, lo que les impide el desempeño de sus funciones.

— En fecha 21 de abril de 2026 se constituyó el Tribunal de la categoría conductor/conductora. Las personas que ostentan la vocalía 1 y la vocalía 3 suplente actualmente tampoco pueden desempeñar sus funciones al concurrir en ellas causa legal de abstención que se considera procedente.

— En fecha 28 de abril de 2026 se constituyó el Tribunal de la categoría fisioterapeuta. La persona que ostenta la vocalía 2 suplente actualmente no puede desempeñar sus funciones al concurrir en ella causa legal de abstención que se considera procedente.

6. El 31 de enero de 2026, se publicó la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 29 de enero de 2026 por la que se aprueban la convocatoria, las bases, el tribunal calificador, la prueba, el temario y el baremo de méritos que deben regir el proceso de selección, por los sistemas de acceso libre y promoción interna y por la modalidad de concurso-oposición, para cubrir las plazas vacantes de personal estatutario fijo de diferentes categorías profesionales y especialidades dependientes del Servicio de Salud (BOIB n.º 15, de 31 de enero de 2025). Esta resolución fue objeto de algunas correcciones de errores publicadas en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB n.º 18, de 7 de febrero de 2026 y BOIB n.º 26, de 26 de febrero de 2026).

Respecto al tribunal de la categoría de higienista dental, la persona que ostenta la presidencia suplente actualmente no puede desempeñar sus funciones al concurrir en ella causa legal de abstención que se considera procedente.

7. El 9 de junio de 2026 se publicó la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 4 de junio de 2026 por la que se aprueban la convocatoria, las bases, el tribunal calificador, la prueba, el temario y el baremo de méritos que deben regir el proceso de selección, por los sistemas de acceso libre y promoción interna y por la modalidad de concurso-oposición, para cubrir las plazas vacantes de personal estatutario fijo de diferentes categorías profesionales y especialidades dependiente del Servicio de Salud (BOIB n.º 72, de 9 de junio de 2026). Esta resolución fue objeto de algunas correcciones de errores publicadas en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB n.º 78, de 20 de junio de 2026).

En el anexo 3 de la Resolución de 4 de junio de 2026 se designaban los miembros que formarán parte de los tribunales calificadores para cubrir las plazas de las diferentes categorías profesionales y especialidades de aquella convocatoria; no obstante, se exceptuaba la categoría profesional de facultativo/facultativa especialista de área en cirugía cardiovascular, que quedaba pendiente de designación de tribunal en una resolución posterior.

Asimismo, en el citado anexo 3 de la misma Resolución de 4 junio de 2026 se ha detectado un error tipográfico en la denominación del vocal titular número 3 correspondiente a la categoría de técnico/técnica superior especialista en sistemas y tecnologías de la información que se debe subsanar.

8. Atendiendo a lo expuesto, se hace necesario modificar la composición de parte de los tribunales calificadores del concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de las categorías de FEA traumatología y cirugía ortopédica, técnico medio sanitario / técnica media sanitaria en curas auxiliares de enfermería, técnico/técnica superior especialista en laboratorio, monitor/monitora, conductor/conductora, fisioterapeuta e higienista dental.

Asimismo, procede nombrar el tribunal calificador correspondiente a la categoría de facultativo/facultativa especialista de área en cirugía cardiovascular y subsanar la errata tipográfica de la categoría de técnico/técnica superior especialista en sistemas y tecnologías de la información publicada en la Resolución de 4 de junio de 2026.

9. Atendiendo a la especificidad de algunas materias contenidas en el temario del proceso selectivo de la categoría de enfermero/enfermera especialista en enfermería familiar y comunitaria, se hace necesario nombrar a tres asesores especialistas en el Tribunal Calificador del proceso selectivo de dicha categoría.

10. Del mismo modo, se ha detectado un error material en el anexo 4 de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears de 27 de agosto de 2025 (BOIB n.º 115, de 30 de agosto de 2025), en la Resolución de 24 de septiembre de 2025 (BOIB n.º 129, de 27 de septiembre de 2025), así como en el anexo 5 de la Resolución de 13 de noviembre de 2025 (BOIB n.º 151, de 15 de noviembre de 2025), relativo al temario de contenido jurídico común, concretamente en el tema 7, por lo que debe corregirse.

## Fundamentos de derecho

1. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.



2. La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, y las disposiciones que la desarrollan.

3. El Texto Refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Por todo ello, dicto la siguiente

### **Resolución**

1. Modificar la composición de parte de los tribunales calificadores del concurso oposición para cubrir plazas vacantes de personal estatutario fijo de las categorías de FEA traumatología y cirugía ortopédica, técnico medio sanitario/técnica media sanitaria en curas auxiliares de enfermería, técnico/técnica superior especialista en laboratorio, monitor/monitora, conductor/conductora, fisioterapeuta e higienista dental, cuyos integrantes figuran en la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears de 25 de febrero de 2026 (BOIB n.º 27, de 28 de febrero de 2026), en la Resolución de la directora de Recursos Humanos de 23 de marzo de 2026 (BOIB n.º 39, de 26 de marzo de 2026) y en la Resolución del director general de 29 de enero de 2026 (BOIB n.º 15/2025, de 31 de enero de 2026).

2. Designar a las personas nuevas de los tribunales calificadores mencionados en el punto anterior, en sustitución de las que han presentado una causa de abstención legal, cuya relación figura en el anexo 1 de esta resolución.

3. Designar a los miembros del Tribunal Calificador de la categoría facultativo/facultativa especialista de área en cirugía cardiovascular, cuya relación figura en el anexo 2 de esta resolución.

4. Designar a tres personas nuevas en el Tribunal Calificador del concurso-oposición de la categoría de enfermero/enfermera especialista en enfermería familiar y comunitaria como asesores especialistas en las materias contenidas en el temario de dicha categoría, cuya relación figura en el anexo 3 de esta resolución.

5. Corregir las erratas tipográficas correspondientes al vocal número 3 del Tribunal Calificador de la categoría de técnico/técnica superior especialista en sistemas y tecnologías de la información, publicada en el anexo 3 de la Resolución del director general de 4 de junio de 2026 (BOIB núm. 72/2026, de 9 de junio) y en relación con el temario jurídico común de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears de 27 de agosto de 2025 (BOIB n.º 115, de 30 de agosto de 2025), la Resolución de 24 de septiembre de 2025 (BOIB n.º 129, de 27 de septiembre de 2025), así como en el anexo 5 de la Resolución de 13 de noviembre de 2025 (BOIB n.º 151, de 15 de noviembre de 2025).

6. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el portal web del Servicio de Salud de las Islas Baleares y en la Sede Electrónica de la CAIB.

### **Interposición de recursos**

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 9 de julio de 2026

**La directora de Recursos Humanos del Servicio de Salud**

Margarita Bujosa Pocoví

Por delegación de la consejera de Salud (BOIB núm. 94 de 17/07/2025)

Por suplencia del director general (BOIB núm. 131, de 23/09/23)



**ANEXO 1**

**Personas que sustituyen a las que inicialmente integraban el Tribunal Calificador del concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de personal estatutario fijo de las siguientes categorías profesionales y especialidades**

**Tribunal Calificador FEA traumatología y cirugía ortopédica**

— Elena Villaverde Bellido sustituye a Maria del Mar Rosselló Amengual como secretaria suplente.

**Tribunal Calificador técnico medio sanitario/técnica media sanitaria en cuidados auxiliares de enfermería**

— Juana Maria Previ Anglada sustituye a Isabel Torrent Taltavull como vocal número 2 titular.  
— Natividad A. Carreras Martí sustituye a Jessica Moreno Rotger como vocal número 2 suplente.

**Tribunal Calificador técnico/técnica superior especialista en laboratorio**

— David Valls Garcia sustituye a Mariana Cecilia Jerez como vocal número 2 suplente.

**Tribunal Calificador monitor/monitora**

— Olga Monleón Royo sustituye a Maria Ana de Mata Moragón como presidenta suplente.  
— Margarita Garau Planas sustituye a Francisco Mañas Salmerón como secretaria suplente.  
— José Manuel López Martínez sustituye a Manuel Fuster de Armenteras como vocal número 1 suplente.  
— María Dolores Toledano Plaza sustituye a Catalina Garau Vanrell como vocal número 2 suplente.

**Tribunal Calificador conductor/conductora**

— Sergio Primo González sustituye a Juan Miguel Hita Ramírez como vocal número 1 suplente  
— Andrés Molina Montes sustituye a José Antonio Enguis Vidal como vocal número 3 suplente.

**Tribunal Calificador fisioterapeuta**

— Magdalena Garau Ferrer sustituye a Maria Teresa Arbós Berenguer como vocal número 2 suplente

**Tribunal Calificador higienista dental**

— Francisca Cladera Tugores sustituye a Margarita Seguí Pastor como presidenta suplente

**ANEXO 2**

**Designación de los miembros del Tribunal Calificador de la categoría profesional de FEA cirugía cardiovascular**

| <i>FEA cirugía cardiovascular</i> |                                     |                             |
|-----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| <i>Miembros</i>                   | <i>Titulares</i>                    | <i>Suplentes</i>            |
| Presidente/presidenta             | José Ignacio Sáez de Ibarra Sánchez | Justo Rafael Sadaba Sagredo |
| Secretario/secretaria             | Isabel Rosa Llopis Valls            | Sara Beltrán del Amo        |
| Vocal 1                           | Daniel Padrol Bages                 | Manuel Castella Pericàs     |
| Vocal 2                           | Delfina Fletcher Sanfeliu           | Jacobo Silva Guisasola      |
| Vocal 3                           | Rubén Tarrio Fernández              | Carlos Porras Martín        |
| Vocal 4                           | Fernando Enríquez Palma             | Manuel Carnero Alcázar      |
| Vocal 5                           | Juan José Legarra Calderón          | Maria Luz Polo López        |
| Vocal 6                           | Julio García Puente                 | Daniel Ortiz Berbel         |



## ANEXO 3

### Designación de asesores especialistas del Tribunal Calificador del concurso-oposición de la categoría enfermero/enfermera especialista en enfermería familiar y comunitaria

- Emilio Fructuoso Baidez
- Carmen Vidal Mangas
- María Clara Vidal Thomàs

## ANEXO 4

### Corrección de errores

1. En el anexo 3 de la Resolución del director general del Servicio de Salud de 4 de junio de 2026 (BOIB n.º 72, de 9 de junio de 2026) en relación con el Tribunal Calificador de la categoría de técnico/técnica superior especialista en sistemas y tecnologías de la información.

#### Donde dice:

Vocal 3 titular: Gabriel Gomila Company

#### Debe decir:

Vocal 3 titular: Gabriel Ángel Gomila Company

2. En el anexo 4 de las resoluciones del director general del Servicio de Salud de 27 de agosto de 2025 (BOIB n.º 115, de 30 de agosto de 2025) y de 24 de septiembre de 2025 (BOIB n.º 129, de 27 de septiembre de 2025), así como en el anexo 5 de la Resolución de 13 de noviembre de 2025 (BOIB n.º 151, de 15 de noviembre de 2025) en relación con el temario jurídico común.

#### Donde dice:

Ley 55/2003, de 16 de noviembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud

#### Debe decir:

Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud

